



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA
Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120

MARZO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : TUTELA
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2022-00025-00.
ACCIONANTE : AYDE ARCINIEGAS CANIZALES
ACCIONADO : MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA representado por el Alcalde Municipal Evelio Caro Canizales, INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA DE COELLO (TOLIMA) y DORIS ARCINIEGAS CANIZALES
AUTO SUST. N° : 0097.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: CONCÉDASE el trámite de impugnación interpuesto por la parte accionante en la acción de tutela de la referencia, contra la sentencia dictada por este despacho el pasado tres (03) de marzo de 2022.

SEGUNDO: REMÍTASE la presente acción de tutela a los Juzgados del Circuito de Espinal Tolima- Reparto.

Por secretaria déjense las anotaciones del caso y, remítase la solicitud.

CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02f778fecb85df6cf14a58d84737fc7a5d6c30f802df8917218467c165824b07**

Documento generado en 15/03/2022 09:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>